



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 073-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, marzo 25, 2022.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el OFICIO N°002-2022-CACCC-FCC/UNAC de fecha 24 de marzo del 2022, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables, remite el expediente de un ingresante por la modalidad de Traslado Externo Nacional 2021-II, con su respectivo Cuadro de Convalidación, para la emisión de la Resolución correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, que modifica el Art. 47 de la Ley Universitaria N° 30200, cuya finalidad es el de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, el expediente correspondiente a la alumna **PIZANGO GALLARDO ALINA**, ingresante a la Facultad de Ciencias Contables por la modalidad de **SEGUNDA PROFESION**, procedente de la **Facultad de Ciencias de la Salud** de la **Universidad Nacional del Callao**; en el Proceso de Admisión 2021-II; con la finalidad de efectuar las Convalidaciones de asignaturas aprobadas en la Universidad de origen, con las asignaturas correspondientes al Currículo vigente;

Que, el Art. 45° del Reglamento de Admisión Presencial 2021 de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 052-2021-CU de fecha 17/03/2021; establece que los ingresantes por las modalidades de **SEGUNDA PROFESION**, Traslado Interno y Segunda Profesión, tienen derecho a que se convaliden aquellas asignaturas aprobadas sólo de la Universidad o Centro Superior de procedencia y que figuran en los Certificados Originales de estudios de este centro de procedencia;

Que, el Art. 46° del mismo Reglamento dispone que, sólo procede la convalidación de asignaturas por las modalidades de Traslado Externo Nacional, Traslado Interno y Segunda Profesión, cuando el ingresante haya presentado los sílabos de las asignaturas que cursó (o de las asignaturas equivalentes actualizadas) debidamente sellados y firmados por el Decano o Director de Escuela Profesional o autoridad competente;

El contenido temático de los sílabos presentados, debe corresponder por lo menos en un 70% de las asignaturas que se ofrecen en la Facultad y que los créditos asignados no deben diferir en más de uno a favor del estudiante;

Que, el expediente fue recibido el 24/03/2022, procedente de la Oficina de Registros y Archivos Académicos; corriendo traslado a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación para la atención del proceso de convalidación, hecho que, una vez concluido, se remite al Decanato mediante el documento del Visto para su aprobación en Consejo de Facultad;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015 y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1. **EQUIVALORAR** las asignaturas cursadas por el(a) alumno(a) **PIZANGO GALLARDO ALINA**, en la Facultad de Ciencias de la Salud, **INGRESANTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES POR LA MODALIDAD DE SEGUNDA PROFESION**, en el Proceso de Admisión 2021-II, que se especifican en el Cuadro siguiente, asignándoles el creditaje que les corresponde.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
 Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
 (Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
 N° 073-2022-DFCC (TR-DS)
 Bellavista, marzo 25, 2022.

ALUMNO: **PIZANGO GALLARDO ALINA**

Universidad Nacional del Callao FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD				
Nombre de la Asignatura	Fecha	Nota	Créditos	Nº CURSO	CODIGO	ASIGNATURA EQUIVALORADA	CDTS.	NOTA
METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	2012-B	17	3	6	HI132	METODICA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	3	17
COMUNICACIÓN Y REDACCION	2012-B	16	3	3	HI131	TECNICAS DE ELOCUCION Y REDACCION	3	16
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2017-A	16	3	16	HI135	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	3	16
ELECTIVO III-ORATORIA	2017-B	16	2	14	TA102	TALLER II	2	16
ADMNISTRACION Y GESTION DE LA EDUCACION	2015-B	17	3	13	AD141	ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL	3	17
ETICA Y DEONTOLOGIA DE LA EDUCACION	2013-A	18	3	70	HI139	ETICA	3	18
MATEMATICA BASICA	2012-B	18	3	5	MT121	MATEMATICA BASICA I	4	18
ESTADISTICA E INFORMATICA	2013-A	17	3	18	MT123	ESTADISTICA	3	17
CONSTITUCION DESARROLLO Y DEFEENSA NACIONAL	2015-B	16	3	19	DL801	CONSTITUCION DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	16
TESIS I	2017-B	17	6	39	HI136	TESIS I	4	17
TESIS II	2018-A	18	6	48	HI137	TESIS II	4	18
TOTAL DE CURSOS: 11 CURSOS				TOTAL DE CREDITOS EQUIVALORADOS: TREINTA Y CINCO				35



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 073-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, marzo 25, 2022.

2. Remitir la presente Resolución en original conjuntamente con el expediente, a la Oficina de Registros y Archivos Académicos - ORAA, para los fines pertinentes, enviando copia a la Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad.
3. Remitir la presente resolución a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, Miembros del Consejo de Facultad e interesado(a).

Regístrese y comuníquese. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Nicolás Salazar Sandoval
DECANO